



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO**

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDADO:	JOSE ALBEIRO ZAPATA MAZO
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
RADICADO:	635944089001-2021-00084-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 515

Como quiera que mediante auto proferido el 21 de octubre de 2022, se condenó en costas al extremo rogado de la actuación a favor de la parte demandante al interior del proceso de la referencia, inclúyase en el mismo la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 2.408.000.00) como agencias en derecho, de conformidad con el inciso 1°, literal A, numeral 4, del artículo 5 del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No 106 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022
(Firmado en original)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME
3 DE NOVIEMBRE DE 2022
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0880def93f15a1faaabe1ab4b6291f7d1f956976358a3c012200ca5d63d1a0e9**

Documento generado en 28/10/2022 02:24:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>